



## **Plan de Acción de Caracas 2012**

Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, de América Latina y el Caribe, reunidos en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, en ocasión de celebrar la III Cumbre CALC, el 02 y 03 de diciembre de 2011.

Tomando en consideración los objetivos y principios definidos en la Declaración de Salvador de Bahía (2008), el Plan de Acción de Montego Bay (2009), Declaración de Cancún (2010), así como en las iniciativas plasmadas en el Programa de Trabajo de Caracas para la Implementación del Plan de Acción de Montego Bay (2010-2011),

En cumplimiento de los mandatos de estas reuniones ministeriales y de altas autoridades; destacando y valorando los resultados de las actividades celebradas en el marco de su implementación (2010-2011), acordamos adoptar con base en los principios de flexibilidad y participación voluntaria en las iniciativas las siguientes decisiones que componen el Plan de Acción de Caracas 2012.

### **Crisis Financiera Internacional y la Nueva Arquitectura Financiera:**

- Generar herramientas con el fin de mejorar las capacidades de financiamiento del comercio intrarregional.
- Implementar y fortalecer las capacidades internas y regionales para prevenir las crisis de riesgo sistémico al interior de la región, así como los impactos extra-regionales, la mitigación de sus efectos adversos y la prevención del contagio mediante el mantenimiento de sólidas políticas fiscales y monetarias.
- Diseñar e implementar medidas de prevención, mitigación y control de la crisis a partir del aprovechamiento del intercambio de información y de experiencias de la región.
- Fortalecer y profundizar los procesos de integración de nuestras economías en el ámbito regional, subregional, bilateral a los fines de garantizar la conformación de un espacio latinoamericano y caribeño.
- Avanzar en la estrategia para el diseño de una nueva arquitectura financiera regional de conformidad con lo contenido en el numeral 12 de la Declaración de Cancún y sustentada, entre otros, en los principios de justicia, solidaridad y transparencia Fortalecer los mecanismos financieros regionales y subregionales, y reconocer los avances de los



sistemas binacionales y regionales de compensación de pagos, créditos y financiamiento transitorio.

- Impulsar el rediseño de las instituciones financieras internacionales, basados en el necesario incremento del poder de voz y voto de los países en desarrollo de acuerdo a los postulados de los principios de equidad y solidaridad, que permita la democratización del proceso de toma de decisiones en las mismas, de acuerdo con el peso actual en la economía mundial, así como la eliminación y/o flexibilización de las condicionalidades en el otorgamiento de préstamos fundamentados en las singularidades de cada país en carácter sostenible y en el respeto a su soberanía, independencia y autodeterminación.
- Promover foros de reflexión con miras al fortalecimiento de las instituciones financieras regionales y avanzar en la construcción de nuevos instrumentos, mecanismos y esquemas financieros, que reduzcan los niveles de vulnerabilidad externa de la economía regional, garantizando el derecho a voto de los países en las decisiones institucionales en condiciones equitativas.
- Diseñar e implementar medidas de prevención, mitigación y control de Crisis Financiera a partir del aprovechamiento del intercambio de información y de experiencias de la región.
- Solicitar a la CEPAL su cooperación en estos temas.

### **Complementariedad y cooperación entre los Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración:**

- Fortalecer la complementariedad y cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración y de profundizar la coordinación entre las Secretarías y Presidencias Pro Témpore, a fin de contribuir a su efectividad y evitar duplicaciones innecesarias en conformidad con los mandatos de los distintos documentos de la CALC.
- El diálogo entre los mecanismos regionales y subregionales de integración continuará estructurado en cuatro grandes ámbitos (i) económico-comercial; (ii) productiva; (iii) social e institucional; y (iv) cultural.

**(i) Económico-comercial:**

- a. Establecer un Grupo de Trabajo que elaborará una propuesta para desarrollar una Preferencia Arancelaria Latinoamericana y del Caribe.
- b. Elaborar un Programa de facilitación del comercio de América Latina y el Caribe que contenga, entre otros, temas vinculados al transporte, procedimientos aduaneros y digitalización de procedimientos.
- c. Implementar una base de datos en la cual se registren las Normas y Reglamentos Técnicos aplicables a la importación de mercancías.
- d. Organizar en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), un Seminario en Montevideo entre organismos de integración, para la discusión e intercambio de experiencias en materia de políticas económicas regionales, durante el año 2012.
- e. Profundizar las deliberaciones e intercambio de ideas sobre el Convenio de Créditos Recíprocos de ALADI con miras a su profundización, modernización y ampliación.
- f. Solicitar a la ALADI su colaboración en estos temas.
- g. Realizar un estudio sobre modalidades de promoción y protección de los flujos de inversión directa entre los países de la región dirigido fundamentalmente al aprovechamiento de los acuerdos comerciales intrarregionales con vistas a promover la inversión directa intrarregional.

**(ii) Productivo:**

Valorar la posibilidad de celebrar una conferencia latinoamericana y caribeña, sobre desarrollo productivo e industrial.

**(iii) Social:**

- a. Crear un grupo de trabajo, de composición abierta e integrado, también, por los representantes de los Mecanismos Subregionales y Regionales de Integración, para elaborar una Agenda Estratégica de Coordinación Regional, que sirva como uno de los insumos a consideración del Foro previsto en la Declaración de los Ministros de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza (Panamá: revisar gramática), del 25 de marzo de 2011 cuyo mandato es elaborar un Plan de Acción Regional de políticas públicas en materia social. Esta

Agenda podrá definir objetivos compartidos, proyectos prioritarios y resultados esperados de inclusión y desarrollo social.

- b. Este proceso se beneficiará de la construcción de un documento matriz, a partir de la identificación y priorización de proyectos y programas comunes según sus potencialidades, para que sus logros alcancen a todas las personas, especialmente aquellas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.
- c. Impulsar la participación activa de la sociedad civil especialmente las organizaciones y movimientos sociales como partes fundamentales en el proceso de inclusión social en la integración regional.

**(iv) Cultural:**

- a. Realizar una reunión entre mecanismos regionales y subregionales de integración sobre integración cultural e incentivo al desarrollo de las industrias creativas.

**(v) Energía:**

- Crear una instancia conformada por la autoridad nacional de cada país en materia energética en el marco de la institucionalidad que adopte la CELAC.
- Considerar los lineamientos de la Estrategia Energética Suramericana como elemento para el desarrollo de la integración energética regional de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)
- Promover el intercambio de experiencias sobre el uso de los biocombustibles como fuente de energía que contribuye a la promoción del desarrollo sustentable, la diversificación de la matriz energética de los países, la incorporación de tecnologías y fuentes adicionales de ingresos en el sector agrícola, así como la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero.

**Infraestructura para la Integración Física del Transporte las Telecomunicaciones y la Integración Fronteriza:**

- Reforzar el apoyo al más alto nivel a las iniciativas de infraestructura física regional en curso, identificando y buscando soluciones a los principales obstáculos a la interconexión regional y al tráfico transfronterizo.



- Acelerar la convergencia de los sistemas de regulación y control del tráfico multimodal, carretero, aéreo, marítimo-portuario, fluvial y ferroviario, en cada mecanismo de integración en materia de infraestructura e intercambiar experiencias y buenas prácticas entre ellos.
- Dar impulso a la integración regional ampliando el intercambio de experiencias exitosas en curso y de solicitar a los organismos y mecanismos regionales y subregionales que identifiquen los programas y proyectos en ejecución en materia de infraestructura física, conectividad e integración fronteriza que resulten complementarios en una perspectiva de mediano y largo plazo, que atienda a la necesidad de contar con una estrategia para el desarrollo e integración de la infraestructura física, de la conectividad y de las regiones fronterizas en América Latina y el Caribe.

El objetivo de la estrategia es disminuir la “brecha de infraestructura” que caracteriza a América Latina y el Caribe, a la luz de los esfuerzos nacionales, para aumentar el crecimiento económico, mejorar el desarrollo social y reducir la pobreza.

### **Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza:**

- Conformar un Foro, a nivel ministerial, encargado de abordar los temas sociales de la región en el seno de la CELAC, el cual servirá para fomentar la cooperación que permita la articulación, armonización y complementación de las políticas públicas nacionales en materia social, así como para la generación e implementación de planes, políticas y programas regionales comunes en las áreas prioritarias para el desarrollo social.
- Este foro se encargará de la elaboración de un plan de acción regional de políticas públicas en materia social.
- Convocar la Segunda Reunión de Ministros y Ministras del área social para el año 2012, para hacer un seguimiento de los compromisos de la Declaración Ministerial de Caracas sobre Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza.
- Convocar durante el segundo semestre de 2012 a reuniones de altos funcionarios en materia de seguridad alimentaria, salud y educación, respectivamente, con el objetivo de:



- a. Proponer planes de acción que permitan implementar los acuerdos plasmados en la presente declaración.
  - b. Proponer objetivos y metas en cada ámbito para ser consideradas en el plan de acción regional e integral de política pública en materia social.
- Desarrollar un Programa Latinoamericano y Caribeño de Alfabetización y Post-alfabetización, en aquellos países que así lo asuman, a fin de erradicar el analfabetismo en la región para el año 2015, de acuerdo a lo establecido en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
  - Diseñar una propuesta de Programa Latinoamericano y Caribeño para la erradicación del hambre, en el que confluyan programas exitosos puestos en práctica por gobiernos y organizaciones sociales de la región.

### **Ambiente**

- Conformar un grupo de trabajo encargado de abordar los temas ambientales de la Región en el seno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) que servirá para fortalecer la cooperación fomentando la articulación, armonización y complementación de las políticas públicas nacionales en materia ambiental, así como, para la generación e implementación de planes, políticas y programas regionales comunes en las áreas prioritarias para el desarrollo sostenible.
- Este grupo se encargará de la elaboración de un proyecto de agenda ambiental regional.
- Convocar una Reunión de Ministros y Ministras del área ambiental, antes de la Cumbre de Río+20, para hacer un seguimiento de los acuerdos de la Declaración Ambiental Ministerial de Caracas y contribuir para el éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Rio+20), cuyo Segmento de Alto Nivel será realizado entre los días de 20 a 22 de junio de 2012.
- Evaluar la creación de un centro de conocimiento multidisciplinario que permitir fortalecer las instituciones, así como capacitar a las comunidades para instrumentar una agenda común para la gestión del recurso hídrico.



### **Asistencia Humanitaria:**

- Conformar un Grupo de Trabajo de composición abierta, según lo expresado en la Declaración de Cancún de 23 de febrero de 2010, asegurando la representatividad de las subregiones de Latinoamérica y el Caribe. Este Grupo servirá de enlace para la convergencia, coordinación y complementariedad de los distintos esfuerzos y procesos que se desarrollan en la región, particularmente con el Grupo de Seguimiento de la Reunión Regional sobre Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria en América Latina y el Caribe (MIAH).
- Valorar la celebración en Panamá de la V Reunión Regional sobre Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria en América Latina y el Caribe (MIAH) en el 2012 y recomendar que en ese marco se lleve a cabo la continuación de este encuentro.

### **Protección al Migrante**

- Fomentar el desarrollo de una estrategia regional que facilite la integración de los migrantes a las sociedades de acogida, promoviendo facilidades para la inserción legal, laboral, productiva y cultural, en consonancia con las legislaciones nacionales, con miras a promover una posición conjunta en los diálogos bi-regionales.

### **Cultura:**

- Realizar una Reunión Ministerial en el área de Cultura e Identidades

### **Tecnologías de la Información y Comunicación**

- Sugerir a las instituciones nacionales encargadas de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información en cada uno de los países de la región, coordinar con sus contrapartes de los países vecinos el uso de las redes eléctricas para tender infraestructura de telecomunicaciones entre ellos, lo que contribuiría a generar una alternativa para bajar costos de interconexión de redes de telecomunicaciones y todos los beneficios complementarios.



- Explorar la posibilidad de instalar plataformas de interconexión para el acceso de servicios de telecomunicaciones que favorezcan, entre otros, el desarrollo de la telefonía rural, la universalización de la banda ancha y su utilización con objetivos educativos, de innovación y sociales.
- Solicitar a la banca de desarrollo regional, tomando como antecedente los estudios existentes en las instancias subregionales de integración, un análisis de las condiciones de roaming internacional y larga distancia que contemple la posibilidad de consolidar las áreas de cobro con miras a la reducción de los precios en los servicios móviles de voz, texto y datos.
- Instruir a la Presidencia Pro-Tempore, con el apoyo de la Troika, de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) para que adelante e impulse las acciones necesarias para el logro de los mandatos y decisiones aprobadas en el Plan de Acción de Caracas y elabore un programa de trabajo para su debida implementación durante el año 2012, de acuerdo con el Estatuto de Procedimientos de la CELAC y tomando en cuenta las agendas y competencias de los organismos de integración de nuestra región.